

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el licenciado PEDRO GILBERT GARCIA durante varios años imparte sus conocimientos a la niñez de la provincia de Los Rios, en los niveles primario y medio;
- Que su tesón y entrega ha permitido elevar el acervo cultural de la niñez y juventud de este rincón de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad del pueblo ecuatoriano, resaltar la trayectoria de las personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

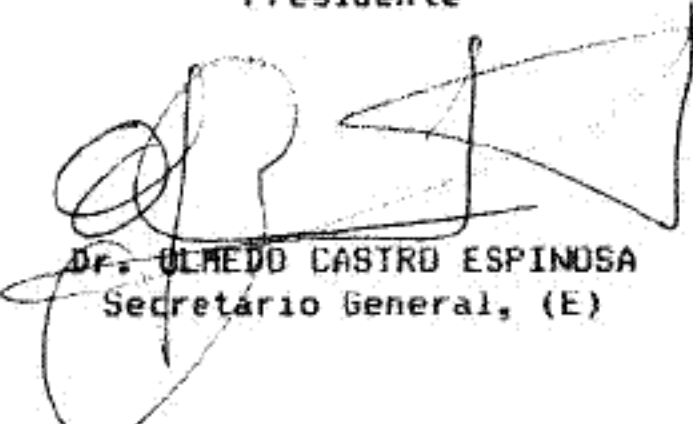
Saludar y felicitar al señor licenciado PEDRO GILBERT GARCIA por su abnegada labor.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo y dedicación para con la niñez y juventud palenqueña.

Delegar al señor abogado Carlos Kure Montes, Diputado por la provincia de Los Rios, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Jg. JUAN JOSE RIVAS ARIZAGA  
 Presidente

  
 Dr. ULMEDO CASTRO ESPINOSA  
 Secretario General, (E)